



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

**ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA 2018 DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVACIÓN DE PROFESIONALES QUE FINALIZAN SU RESIDENCIA EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. "PREMIOS JOSÉ M<sup>a</sup> SEGOVIA DE ARANA".**

Mediante Orden SAN/328/2018, de 28 de marzo, se aprobó el Programa 2018 para el reconocimiento e incentivación de los profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, "Premios José M<sup>a</sup> Segovia de Arana".

Vista la valoración realizada por la Comisión de Reconocimiento de Profesionales y la propuesta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el punto Quinto del Anexo de la citada Orden,

**DISPONGO:**

*Primero.*- Reconocer como mejores profesionales que han finalizado la residencia en 2018 en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud a los especialistas que figuran en el anexo de la presente Orden, ofreciéndoles un nombramiento eventual en el destino señalado en dicho anexo.

*Segundo.*-En el supuesto de que alguno de los especialistas seleccionados no acepte el nombramiento, éste se ofrecerá al siguiente especialista con mayor puntuación de la misma modalidad.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 28 de junio de 2018  
EL CONSEJERO DE SANIDAD



Fdo. Antonio María Sáez Aguado.





**ANEXO**

Especialidades médicas (excepto Medicina Familiar y Comunitaria), farmacéuticas, de Psicología y pluridisciplinarias:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CENTRO DE DESTINO
GARCÍA GRANJA, PABLO ELPIDIO	12415067N	CARDIOLOGÍA	GAE HCU
BARAJAS GALINDO, DAVID EMILIO	71119530B	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRI- CIÓN	GAE LEÓN
ASMAT INOSTROSA, MARITA DEL PILAR	Y2458067W	MEDICINA DEL TRABAJO	GAE LEÓN
AVENDAÑO MONJE, CARMEN LUZ	Y1706223M	INMUNOLOGÍA	GAE LEÓN
BAILÓN CUADRADO, MARTÍN	71166697M	CIRUGÍA GENERAL Y DEL A. DIGESTIVO	GAE HURH
VARAS MEIS, EDUARDO	44342169D	DERMATOLOGÍA MÉDICO- QUIRÚRGICA Y V.	GAE LEÓN
MARTÍN ASENJO, MIGUEL	72892271G	MEDICINA INTERNA	GAE HCU
LLANES ALVAREZ, CARLOS	70895544E	PSIQUIATRÍA	GAE ZAMORA
MORA CUADRADO, NATALIA	71169006Z	APARATO DIGESTIVO	GAE HCU

Medicina Familiar y Comunitaria:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CENTRO DE DESTINO
HERNANDEZ CA- RRASCO, MARIA	44409486M	MEDICINA FAMILIAR Y COMU- NITARIA	GAP VA OESTE
RODRIGUEZ PANE- DAS, NOEMI	12415783S	MEDICINA FAMILIAR Y COMU- NITARIA	GAP VA OESTE
DE DIOS RODRIGUEZ, ELENA	53730190M	MEDICINA FAMILIAR Y COMU- NITARIA	GAP SALAMANCA

Especialidades de Enfermería:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CENTRO DE DESTINO
GARCIA GRANJA, NEREA	12415068J	ENFERMERIA FAMILIAR Y CO- MUNITARIA	GAP VA ESTE
AREVALO SILLERO, DANIEL	71135215X	ENFERMERIA FAMILIAR Y CO- MUNITARIA	GAP VA OESTE

